



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00227775-UNC-ME#FCS

VISTO y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones tratan sobre los aumentos otorgados mediante Acuerdo por Actas Paritarias de Nivel General (FATUN) a los salarios del personal de planta permanente y de contratados de la universidades nacionales, el que fuera aprobado por el Consejo Directivo de FATUN el 22/12/2020, cuyos aumento son retroactivos a partir del mes de octubre 2020 y hasta marzo de 2021, el informe del Área de Recursos Humanos sobre la liquidación efectuada a los Contratos de Retribución Única (sin relación de empleo público) vigentes a la fecha en la Facultad y el Informe sobre imputación y afectación presupuestaria a los mismos por el Área Económica Financiera, el Informe del Secretario de Administración de la Facultad.

La intervención del Área de legales de esta Facultad y las atribuciones y competencia estatutaria.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: **Aprobar** lo actuado y **convalidar** las liquidaciones efectuadas por el Área de Recursos Humanos – Departamento Sueldos sobre las retribuciones salariales, desde el mes de octubre de 2020 al mes de marzo 2021 inclusive, a los Contratos de Retribución Única (sin relación de empleo público) vigentes a la fecha, y en su consecuencia, la imputación y afectación a los recursos informados por el Área Económica Financiera de la Facultad, que acompañan a la presente.

Artículo 2º: **Encomendar**, al Área de Recursos Humanos la incorporación de la presente resolución a cada uno de los Expedientes Electrónicos mencionados en su Informe – IF-2021-00228903-UNC-ARRHH#FCS- que obra a orden #4.

Artículo 3º: **Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

